ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN DE OFERTA
Objeto de la contratación: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO (PIDM) Y EL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEMOT) EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA LA EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - AMV".

1. DATOS DEL OFERENTE

Oferente: MARIA CONSUELO SANCHEZ PLAZAS
C.C: 39.664.021 DE SOACHA - CUNDINAMARCA
Dirección: CARRERA 14ª #13-36 VALLEDUPAR

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional y/o Técnica en Administración y Supervisión educativa y/o carreras afines con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	SÍ
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Dos (02) años.	SÍ

Documentos	Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado	Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas	Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social	Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales	No aplica

Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; **b)** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; **c)** La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; **d)** La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día 21 de octubre de 2026 en el Municipio de Valledupar.

Jackeline Gil M

JACKELINE GIL MONSALVO
Subdirectora de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental del Área Metropolitana de Valledupar

Proyectó: N. Rojas – Contratista AMV

ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

LA SUBDIRECTORA DE PLANEACION DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **MARIA CONSUELO SANCHEZ PLAZAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.664.021 Expedida en Soacha - Cundinamarca, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para ejecutar el contrato que tiene por objeto. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO (PIDM) Y EL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEMOT) EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA LA EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - AMV".**

Para constancia se expide en Valledupar, a los 22 días del mes de octubre del 2026.

Atentamente,

Jackeline Gil M.

JACKELINE GIL MONSALVO
Subdirectora de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental AMV